



## RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se declara desierta una Solicitud Simple de Oferta ABA.SP.134-2017 ADOUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DOTACION LABORAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

EL GERENTE (E.) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

#### CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA - ABA.SP.134-2017, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de oferta- ABA. SP.134-2017, Adquisición a título de compraventa dotación laboral para personal asistencial de la planta permanente y temporal del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$249.570.000) para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta, COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS, SUMIGRAF, DOTACIONES BALMER Y DIEZ TEMPORALES SAS, presentaron propuestas para los diferentes grupos de la solicitud de oferta.

Que el proveedor COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS, presento propuestas para los GRUPOS: 1 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL ) GRUPO NO.2 (DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO No. 3











CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co







DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO NO 4 DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) de la solicitud simple de oferta.

Que el proveedor SUMIGRAF, presento propuestas para los GRUPOS: 1 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL.) GRUPO NO.2 (DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL.) GRUPO No. 3 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL.) GRUPO NO 4 DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL.) de la solicitud simple de oferta.

Que el proveedor DIEZ TEMPORALES SAS presento propuestas para los GRUPOS: 1 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO NO.2 (DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO No. 3 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y ASISTENCIAL) GRUPO NO 4 DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) de la solicitud simple de oferta.

Que el proveedor DOTACIONES BALMER, presento propuestas para los GRUPOS: 1 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL ) GRUPO NO.2 (DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO No. 3 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y ASISTENCIAL) GRUPO NO 4 DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) de la solicitud simple de oferta.

Que una vez revisados los grupos de la invitación simple de oferta de la presente invitación, se detectó un error involuntario en la cantidad correspondiente al grupo No. 03 (DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL como lo indica el oficio No. I-11345 de fecha 10 de noviembre del 20017, emitido por la auxiliar Administrativo de recursos físicos, el cual se adjunta a la presente resolución, el cual puede influir en el valor ofertado por los proponentes.

Que por lo anterior se declara desierta la solicitud simple de oferta, ABA.SP.134-2017 de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Art. 21 del Manuel Interno de Contratación, respecto a los grupos Nos; 1-2-3 y 4.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

















En virtud de lo anterior

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud simple de oferta identificada con numero ABA.SP-134-20017 correspondiente a los GRUPOS : 1 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL ) GRUPO NO.2 (DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO No. 3 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y ASISTENCIAL) GRUPO NO 4 DOTACION DE CÁLZADO DE LABOR PERSONAL MÁSCULINO ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL), por las consideraciones expuestas en este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 14 días de noviembre del año 2017.

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica

Dra. Clara Luz Caicedo Maya - Profesional Especializado Talento Humano

Proyectó: Mónica Mora - Auxiliar Administrativo Suministros 🌪

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co







@HUDNarino















R.F.

San Juan de Pasto,

Doctor
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente
HDUN
Presente

H.U.D.N

Consecutivo: I-11345
Fecha de
Radicaci n:10/11/2017-04:
14 PM

Asunto:SOLIFITUD SIMPLE DE
OFERIALABA SP 134 20...
Firmado Pob.'Idmica Mora
(12072/RECURSOS FISICOS)
Destinatario:ARRIA ANGELA
Radifagaria HANCY FOLIFO
DEPARTAMENTAL DE NARINO ESE

RADICADOR CORRESPONDENCIA RECIBIDA SECRETARIA - GERENCIA

No. de Radicional

418 Pm

Asunto: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP-134-2017 DOTACION ASISTENCIAL.

### Cordial Saludo:

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito informar que por error involuntario, publique mal la cantidad de funcionarios del GRUPO No. 03 DOTACION VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL, por cuento se publicó con 213 UNIFORMES MASCULINO incluyendo: pantalón chaqueta chaleco y 24 uniformes masculinos conjunto antifluido incluyendo blusa y pantalón, siendo la cantidad real según estudio de conveniencia y oportunidad 484 y 30, el valor asignado para este grupo, se publicó correctamente, por valor de \$41.360.000

Lo anterior teniendo en cuenta que el día de hoy 10 de noviembre del presente año, según cronograma se debe publicar a la página de la institución las evaluaciones: técnica – jurídica financiera y cuadros comparativos.

Agradezco atentamente a Usted, su atención y colaboración.

Atentamente,

MONICA MORA CHAVEZ

Auxiliar Administrativo Recursos Físicos

Copia: Dra. Clara Luz Caicedo Maya, Profesional Especializada Recursos Humanos Dra. María Elizabeth Llanos Eraso, Subgerente Administrativo y Financiero











CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

